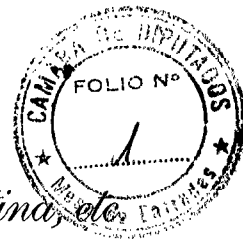


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 3 MAR. 2003	
SEC: 9	1º 147 HORA 14

# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*



**Sancionan con fuerza de ley:**

## **NULIDAD DEL DECRETO QUE IMPLEMENTA EL LLAMADO REGIMEN DE ADUANA EN FACTORIA (R.A.F)**

- Artículo 1º Derógase el Decreto N°688/02 dictado el 26 de abril de 2002, publicado en el Boletín Oficial de fecha 2 de mayo de 2002.
- Artículo 2º Derógase el Decreto N° 2722/02 dictado el 31 de diciembre de 2002, publicado en el Boletín Oficial de fecha 07 de enero de 2003 que modifica al Decreto citado en el artículo 1º de la presente ley.
- Artículo 3º Declárase nula, de nulidad absoluta, la Resolución Conjunta 14/2003 y General 1424 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería y Administración Federal de Ingresos Públicos dictada el 17 de enero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de fecha 20 de enero de 2003, que reglamenta el sistema denominado Régimen de Aduana en Factoría.
- Artículo 4º Las Actas – Convenio, suscriptas por la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Ministerio de la Producción con las entidades representativas de cada uno de los sectores productivos involucrados en el marco de los decretos y resoluciones enunciadas en los artículos precedentes, quedan sin efecto a partir de la sanción de esta ley.
- Artículo 5º Derógase toda norma jurídica que tuviere sustento legal en los decretos y/o resoluciones enunciados en los artículos 1º, 2º y 3º de esta ley.
- Artículo 6º La presente ley es de orden público y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 7° De forma.

ALFREDO BRAVO  
DIPUTADO DE LA NACION

ARIEL BASTEIRO  
DIPUTADO DE LA NACION

OSCAR R. GONZALEZ  
DIPUTADO DE LA NACION

JORGE RIVAS  
DIPUTADO DE LA NACION

Dr. HECTOR T. POLINO  
DIPUTADO DE LA NACION

EDUARDO GARCÍA  
DIPUTADO DE LA NACION

RUBEN H. GIUSTINIANI  
DIPUTADO DE LA NACION